

		INVITACIÓN A COTIZAR				CÓDIGO: AP-CT-F-57-01	
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.				VERSIÓN: 1	
		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				PÁGINA: 1 DE 3	
						FECHA : 22/05/2020	
INVITACIÓN A COTIZAR No. <u>031-2021</u> S.NTE.							
OBJETO A CONTRATAR		SUMINISTRO DE PAPEL TÉRMICO PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE					
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO							
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN	P.A.A.
1	Papel Térmico	A demanda	Unidad	10	50 mm * 100 mm (Libreta) con cuadrícula Desfibrilador Nihon kohden ; Tec 5531	N.A.	
2	Papel Térmico	A demanda	Unidad	10	60mm de ancho x 30 m (Rollo) Desfibrilador Nihon kohden ; Tec 5631	N.A.	
3	Papel Térmico	A demanda	Unidad	10	50 mm * 100 mm con cuadrícula (Libreta) Desfibrilador Nihon kohden ; Tec-7511K,	N.A.	
4	Papel Térmico	A demanda	Unidad	5	50mm X 30 en (Rollo) Desfibrilador Shiller ; Fred Easy ; DEFIGARD 3002IH ; DEFIGARD 5000	N.A.	
5	Papel Térmico	A demanda	Unidad	20	50mm / 20 m (Rollo) con cuadrícula Desfibrilador BENEHEART D3	N.A.	
6	Papel Térmico	A demanda	Unidad	5	50 mm de ancho x 30 mm (Rollo) Desfibrilador Welch Allyn PIC 30	N.A.	
7	Papel Térmico	A demanda	Unidad	5	48x 30 (Rollo) Desfibrilador INSTRAMED ; CARDIOMAX	N.A.	
8	Papel Térmico	A demanda	Unidad	5	50 X 30 mm (Libreta) Desfibrilador GENERAL ELECTRIC ; RESPONDER 2000	N.A.	
9	Papel Térmico	A demanda	Unidad	5	80 X 90 mm (Libreta) Desfibrilador GENERAL ELECTRIC ; CARDIOSERV	N.A.	
10	Papel Térmico	A demanda	Unidad	5	90 x 90 mm (Libreta) Desfibrilador ZOLL ; Mseries	N.A.	
11	Papel Térmico	A demanda	Unidad	5	58X25 mm (Rollo) Desfibrilador PRIMEDIC ; M290	N.A.	
12	Papel Térmico	A demanda	Unidad	5	50 X 40 mm con cuadrícula (Rollo) Desfibrilador BURDICK ; MEDIC 5	N.A.	
13	Papel Térmico	A demanda	Unidad	50	80 X 20 mm con cuadrícula (Rollo) ELECTROCARDIOGRAFO ; EDAN ; SE3	N.A.	
14	Papel Térmico	A demanda	Unidad	40	110 X 140 mm con cuadrícula (libreta) ELECTROCARDIOGRAFO ; EDAN ; SE-601	N.A.	
15	Papel Térmico	A demanda	Unidad	30	63X30 mm (Rollo) ELECTROCARDIOGRAFO; NIHON KOHDEN ; ECG 1150	N.A.	
16	Papel Térmico	A demanda	Unidad	5	90 X 90 mm (libreta) ELECTROCARDIOGRAFO ; SCHILLER ; AT-1	N.A.	
17	Papel Térmico	A demanda	Unidad	60	110 X 27 mm (Libreta) ELECTROCARDIOGRAFO ; BIO CARE ; ECG 300G ; ECG-101G ; IE3	N.A.	

18	Papel Térmico	A demanda	Unidad	60	80 X 90 mm con cuadrícula (Libreta) ELECTROCARDIOGRAFO ; GENERAL ELECTRIC ; MAC 600	N.A.	
19	Papel Térmico	A demanda	Unidad	5	110 X 27 mm (Libreta) ELECTROCARDIOGRAFO ; TRISMED ; CARDIPIA 400	N.A.	
20	Papel Térmico	A demanda	Unidad	5	110 *140 mm (Libreta) ELECTROCARDIOGRAFO ; CARDIMAX ; FX7202	N.A.	
21	Papel Térmico	A demanda	Unidad	10	80 mm x 20 m con cuadrícula (Rollo) ELECTROCARDIOGRAFO ; BTL	N.A.	
22	Papel Térmico	A demanda	Unidad	20	210 X 280 mm con cuadrícula (libreta) ELECTROCARDIOGRAFO ; EDAN ; SE-12	N.A.	
23	Papel Térmico	A demanda	Unidad	30	210 X 295 mm con cuadrícula (libreta) ELECTROCARDIOGRAFO ; MINDRAY ; BENEHEARTH R12	N.A.	
24	Papel Térmico	A demanda	Unidad	150	110 x 18 m (Rollo) ECOGRAFO IMPRESORA SONY - Densidad mínimo 115 gr	N.A.	
25	Papel Térmico	A demanda	Unidad	50	84 x 13,5 m (Rollo) ECOGRAFO IMPRESORA SONY - Densidad mínimo 115 gr	N.A.	
26	Papel Térmico	A demanda	Unidad	50	112 X100 mm (libreta) Monitor Fetal ; SUNRAY ; SRF618B6	N.A.	
27	Papel Térmico	A demanda	Unidad	50	112X 90mm (libreta) Monitor Fetal ; EDAN ; CADENCE	N.A.	
28	Papel Térmico	A demanda	Unidad	5	90mm X 152mm (libreta) Monitor Fetal ; GENERAL ELECTRIC ; COROMETRIC	N.A.	
29	Papel Térmico	A demanda	Unidad	60	150 X 100 mm (Libreta) Monitor Fetal ; PHILIPS; AVALON FM30	N.A.	
30	Papel Térmico	A demanda	Unidad	100	150 X 90 mm (libreta) Monitor Fetal ; EDAN ; F3	N.A.	
31	Papel Térmico	A demanda	Unidad	5	110mm x 30m (Rollo) Analizador de oído medio (impedanciometro) Grason Stadler	N.A.	
32	Papel Térmico	A demanda	Unidad	5	112mm x 110m (libreta) monitor fetal; GENERAL MEDITECH; G6A.	N.A.	

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

Por favor validar anexo 6.

DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE	JURÍDICOS:	
	1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED)
	2	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES (MODELO ANEXO No. 2 ENTREGADO POR LA SUBRED)
	3	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO No. 3 ENTREGADO POR LA SUBRED)
	4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS)
	5	FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT
	6	FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT
	7	FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL.
	8	CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS

DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE	9	CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS
	10	CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.
	11	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.
	12	CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICIA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS.
	13	CERTIFICACIÓN BANCARIA
	SARLAFT:	
	1	AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 -2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED).
	2	ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO. (SOLO LOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD).
	3	FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ULTIMO PERIODO GRAVABLE DECLARADO.
	TÉCNICOS:	
	1. PRESENTAR FICHA TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS OFERTADOS	
	2. EL OFERENTE DEBE PRESENTAR CARTA DE GARANTÍA DE LOS ELEMENTOS OFERTADOS DE MÍNIMO TRES (3) MESES.	
	3. EL OFERENTE DEBE ACREDITAR EXPERIENCIA CERTIFICADA MÁXIMO DE TRES (3) CONTRATOS EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, CON EL MISMO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO, Y QUE SUMADAS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL PRESUPUESTO ASIGNADO.	
	4. CERTIFICADO DE CONDICIÓN DE DISTRIBUIDOR Y/O FABRICANTE	
	ECONÓMICOS:	
	1	PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL DE LOS ÍTEMS A CONTRATAR. (ANEXO 5 ENTREGADO POR LA SUBRED)
	2	LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 90 DÍAS.
	3	LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO.
	4	LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
JURÍDICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	
SARLAFT	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	
TÉCNICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	
ECONÓMICOS	EL OFERENTE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS FACTORES HABILITANTES Y SU PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA PRESENTE INVITACIÓN A COTIZAR.	
CRITERIOS DE DESEMPATE	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. LA PROPUESTA RADICADA EN PRIMER LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.	

CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

1. CUANDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y LEGALES DE LA PROPUESTA NO PERMITA SU ADJUDICACIÓN .
2. CUANDO SE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DE UN OFERENTE EN VARIAS PROPUESTAS.
3. CUANDO SE SOLICITE ALGUNA ACLARACIÓN Y ESTA NO SEA ATENDIDA DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO O LO RESPONDA DE MANERA INSATISFACTORIA O INCONSISTENTE O LO HAGA MODIFICANDO LA OFERTA .
4. CUANDO LA PROPUESTA SEA PRESENTADO EN LUGAR O FECHAS DIFERENTE AL CRONOGRAMA.
5. CUANDO EL OFERENTE PRESENTE INFORMACIÓN INEXACTA O NO CORRESPONDA A LA VERDAD.
6. CUANDO EXISTAN MOTIVOS QUE IMPIDAN LA ESCOGENCIA OBJETIVA DE LA OFERTA Y PROPONENTE.
7. CUANDO LA PROPUESTA SUPERE EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

VALOR	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE \$ 10.500.000	CDP No.	917
RUBRO PRESUPUESTAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	FECHA DE CDP	27/04/21

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

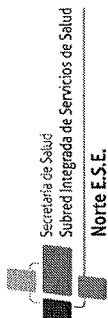
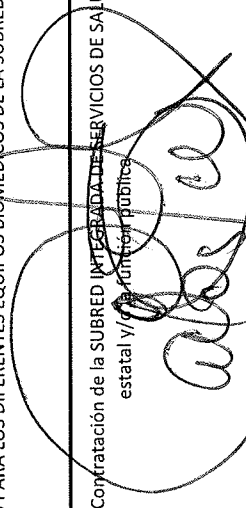
FORMA DE PAGO	(90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. PARAGRAFO: NO OBSTANTE, PARA EFECTO DEL PAGO SE TENDRÁ EN CUENTA EL FLUJO DE CAJA DE LA ESE	PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO	TRES (3) MESES
---------------	---	-------------------------------	----------------

FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS

SITIO DE ENTREGA	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
------------------	---

GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	A) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALEZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
	B) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
	LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	GENERALES:
	1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
	2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
	3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
	4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .
	5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
	6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.		
	8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.		
	9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.		
	10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		
	11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.		
	ESPECÍFICAS:		
	1. REALIZAR LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS CON LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, CONSISTENTE EN ELEMENTOS NUEVOS NO RE MANUFACTURADOS, NI REPOTENCIADOS, DE PRIMERA CALIDAD, ENTREGAR LOS ELEMENTOS SOLICITADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN EL ALMACÉN DE LA SUBRED NORTE, O LUGAR QUE DESIGNE PARA ENTREGA EL SUPERVISOR, MÁXIMO 48 HORAS DESPUÉS DEL REQUERIMIENTO EFECTUADO, EN LA HORA Y FECHA REQUERIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO		
	2. ASUMIR LOS GASTOS DE TRANSPORTE, EMBALAJE Y LOGÍSTICA REQUERIDOS PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS EN EL LUGAR QUE SOLICITE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.		
	3. REALIZAR LOS CAMBIOS QUE SEAN NECESARIOS CUANDO LOS ELEMENTOS NO CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD, REFERENCIA, PRESENTACIÓN Y CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO O CUANDO SE ENCUENTREN DEFECTUOSO, EL CAMBIO DEBE REALIZARSE DENTRO DE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA NOVEDAD.		
	4. ASUMIR DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL LA GARANTÍA Y EL REEMPLAZO A SUS EXPENSAS, SIN COSTO ALGUNO PARA LA E.S.E. DE LOS ELEMENTOS QUE RESULTEN CON FALLAS DE CALIDAD O CON DEFECTOS DE FÁBRICA.		
	5. ATENDER TODOS LOS REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.		
	6. GARANTIZAR STOCK DE TODOS LOS ELEMENTOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO		
7. CONSTITUIR LAS GARANTÍAS EXIGIDAS Y PRESENTARLAS A LA SUBRED PARA SU APROBACIÓN EN EL TERMINO SEÑALADO EN EL CONTRATO.			
8. LAS DEMÁS QUE SE REQUIEREN DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL OBJETO DEL CONTRATO O POR EL REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.			
ACLARACIONES			
EN CASO DE ACLARACIONES	EL OFERENTE PODRÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES POR DE LA PLATAFORMA SECOP II.		
ANEXOS	ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ANEXO 2 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES ANEXO 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO 4 ENTREGADO POR LA SUBRED ANEXO 5 OFERTA ECONOMICA. ANEXO 6. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN		
APROBACIÓN			
FIRMAS	Coordinador de Bienes y Servicios:	Luis Enrique Páez Falla	
	Nombre y Firma Dirección de Contratación (e):	Dr. Carlos Humberto Agon Llanos	
	Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo:	Dr. Fabio Cortés Cruz	
	Nombre y Firma Gerente:	Dr. Jaime Humberto García Hurtado	

		INVITACIÓN A VEDURÍA CIUDADANA		CÓDIGO: AP-CT-F-03-05	
				VERSIÓN: 5	
				PÁGINA : 1 DE 1	
				FECHA: 22/05/2020	
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO					
TIPO DE PROCESO	(Marque con una X dependiendo el tipo de proceso)	CONTRATACIÓN DIRECTA/INVITACIÓN A COTIZAR A. (X) COTIZAR	CASOS ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA B. ()	CONVOCATORIA PÚBLICA C. ()	OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN D. ()
OBJETO A CONTRATAR SUMINISTRO DE PAPEL TÉRMICO PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE					
El presente proceso de selección se surtirá de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, en atención del cumplimiento de los principios de la contratación estatal y/o de la Unión pública.					
Cordialmente,					
 Dr. Carlos Humberto Agón Llanos Director de Contratación (e)					

Anexo
496

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Abril 27 De 2021

CDP. No.

917

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA
CODIGO RUBRO.....: 4212020103000210000000000001
CODIGO PRESUPUESTAL.....: 421202010030201
NOMBRE RUBRO.....: MATERIALES Y SUMINISTROS

SALDO DE DISPONIBILIDADES : 67,800,500.00
PRESUPUESTO DISPONIBLE : 253,385,176.00
SALDO DE APROPIACION : 321,185,676.00

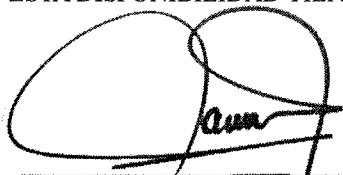
SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA HURTADO JAIME HUMBERTO ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

SUMINISTRO DE PAPEL TERMICO DIF EQ BIOMEDICOS SUBR
ED NORTE

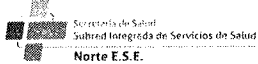
POR UN VALOR INICIAL DE : 10,500,000.00
CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00
PARA UN VALOR ACTUAL DE : 10,500,000.00
DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 67,800,500.00
LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.
DISPONIBILIDAD NETA : 242,885,176.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (249) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.



NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

	ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01-06				
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 6 PÁGINA: 1 DE 2 FECHA: 22/05/2020				
FECHA DE SOLICITUD D/M/A	11/03/2021	FECHA DE RECIBIDO D/M/A					
DATOS DEL SOLICITANTE							
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LIA MARGARITA ALVAREZ PUENTE						
PROCESO:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA						
CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO:	diradministrativo@subrednorte.gov.co						
NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O CARGO	ROYER ALBERTO SUTANEME CORTES PROFESIONAL ESPECIALIZADO		PAA (X) PROYECTO ()				
OBJETO A CONTRATAR							
SUMINISTRO DE PAPEL TÉRMICO PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE							
JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ES UNA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CREADA COMO UNA CATEGORÍA ESPECIAL DE ENTIDAD PÚBLICA DESCENTRALIZADA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA PATRIMONIO PROPIO DE AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA MEDIANTE EL ACUERDO 641 DEL 2016 QUE TIENE POR OBJETO PRESTAR SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES Y DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES DE COMPLEJIDAD A LA POBLACIÓN OBJETO DE LAS LOCALIDADES DE CHAPINERO, USAQUEN, ENGATIVÁ, SUBA Y BARRIOS UNIDOS PRESTANDO SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES Y DE CALIDAD, CON PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN. LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, TIENE DENTRO DE SUS FUNCIONES ADMINISTRAR, GESTIONAR Y SUMINISTRAR DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE LOS RECURSOS FÍSICOS Y BIENES NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA SUBRED, GARANTIZANDO SU CUSTODIA Y SALVAGUARDA. QUE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA ENTIDAD, ES NECESARIO VELAR POR LA DISPONIBILIDAD DEL PAPEL TÉRMICO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED NORTE E.S.E. SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 3100 DE 2019. SE HACE NECESARIO SUSCRIBIR UN CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE PAPEL TÉRMICO PARA SER UTILIZADO JUNTO CON LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED NORTE							
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN	P.A.A.
1	Papel Térmico	A demanda	Unidad	10	50 mm * 100 mm (Libreta) con cuadrícula Desfibrilador Nihon kohden ; Tec 5531	N.A.	
2	Papel Térmico	A demanda	Unidad	10	60mm de ancho x 30 m (Rollo) Desfibrilador Nihon kohden ; Tec 5631	N.A.	
3	Papel Térmico	A demanda	Unidad	10	50 mm * 100 mm con cuadrícula (Libreta) Desfibrilador Nihon kohden ; Tec-7511K,	N.A.	
4	Papel Térmico	A demanda	Unidad	5	50mm X 30 en (Rollo) Desfibrilador Shiller ; Fred Easy ; DEFIGARD 3002IH ; DEFIGARD 5000	N.A.	
5	Papel Térmico	A demanda	Unidad	20	50mm / 20 m (Rollo) con cuadrícula Desfibrilador BENEHEART D3	N.A.	
6	Papel Térmico	A demanda	Unidad	5	50 mm de ancho x 30 mm (Rollo) Desfibrilador Welch Allyn PIC 30	N.A.	
7	Papel Térmico	A demanda	Unidad	5	48x 30 (Rollo) Desfibrilador INSTRAMED ; CARDIOMAX	N.A.	
8	Papel Térmico	A demanda	Unidad	5	50 X 30 mm (Libreta) Desfibrilador GENERAL ELECTRIC ; RESPONDER 2000	N.A.	
9	Papel Térmico	A demanda	Unidad	5	80 X 90 mm (Libreta) Desfibrilador GENERAL ELECTRIC ; CARDIOSERV	N.A.	
10	Papel Térmico	A demanda	Unidad	5	90 x 90 mm (Libreta) Desfibrilador ZOLL ; Mseries	N.A.	
11	Papel Térmico	A demanda	Unidad	5	58X25 mm (Rollo) Desfibrilador PRIMEDIC ; M290	N.A.	
12	Papel Térmico	A demanda	Unidad	5	50 X 40 mm con cuadrícula (Rollo) Desfibrilador BURDICK ; MEDIC 5	N.A.	
13	Papel Térmico	A demanda	Unidad	50	80 X 20 mm con cuadrícula (Rollo) ELECTROCARDIOGRAFO ; EDAN ; SE3	N.A.	
14	Papel Térmico	A demanda	Unidad	40	110 X 140 mm con cuadrícula (libreta) ELECTROCARDIOGRAFO ; EDAN ; SE-601	N.A.	
15	Papel Térmico	A demanda	Unidad	30	63X30 mm (Rollo) ELECTROCARDIOGRAFO ; NIHON KOHDEN ; ECG 1150	N.A.	

496

dw 6.04.2021
3:47 PM
3:47 PM

16	Papel Térmico	A demanda	Unidad	5	90 X 90 mm (libreta) ELECTROCARDIOGRAFO ; SCHILLER ; AT-1	N.A.	
17	Papel Térmico	A demanda	Unidad	60	110 X 27 mm (Libreta) ELECTROCARDIOGRAFO ; BIOCARE ; ECG 300G ; ECG-101G ; IE3	N.A.	
18	Papel Térmico	A demanda	Unidad	60	80 X 90 mm con cuadrícula (Libreta) ELECTROCARDIOGRAFO ; GENERAL ELECTRIC ; MAC 600	N.A.	
19	Papel Térmico	A demanda	Unidad	5	110 X 27 mm (Libreta) ELECTROCARDIOGRAFO ; TRIMED ; CARDIPIA 400	N.A.	
20	Papel Térmico	A demanda	Unidad	5	110 *140 mm (Libreta) ELECTROCARDIOGRAFO ; CARDIMAX ; FX7202	N.A.	
21	Papel Térmico	A demanda	Unidad	10	80 mm x 20 m con cuadrícula (Rollo) ELECTROCARDIOGRAFO ; BTL	N.A.	
22	Papel Térmico	A demanda	Unidad	20	210 X 280 mm con cuadrícula (libreta) ELECTROCARDIOGRAFO ; EDAN ; SE-12	N.A.	
23	Papel Térmico	A demanda	Unidad	30	210 X 295 mm con cuadrícula (libreta) ELECTROCARDIOGRAFO ; MINDRAY ; BENEHEARTH R12	N.A.	
24	Papel Térmico	A demanda	Unidad	150	110 x 18 m (Rollo) ECOGRAFO IMPRESORA SONY - Densidad mínimo 115 gr	N.A.	
25	Papel Térmico	A demanda	Unidad	50	84 x 13,5 m (Rollo) ECOGRAFO IMPRESORA SONY - Densidad mínimo 115 gr	N.A.	
26	Papel Térmico	A demanda	Unidad	50	112 X100 mm (libreta) Monitor Fetal ; SUNRAY ; SRF618B6	N.A.	
27	Papel Térmico	A demanda	Unidad	50	112X 90mm (libreta) Monitor Fetal ; EDAN ; CADENCE	N.A.	
28	Papel Térmico	A demanda	Unidad	5	90mm X 152mm (libreta) Monitor Fetal ; GENERAL ELECTRIC ; COROMETRIC	N.A.	
29	Papel Térmico	A demanda	Unidad	60	150 X 100 mm (Libreta) Monitor Fetal ; PHILIPS; AVALON FM30	N.A.	
30	Papel Térmico	A demanda	Unidad	100	150 X 90 mm (libreta) Monitor Fetal ; EDAN ; F3	N.A.	
31	Papel Térmico	A demanda	Unidad	5	110mm x 30m (Rollo) Analizador de oído medio (Impedanciometro) Grason Stadler	N.A.	
32	Papel Térmico	A demanda	Unidad	5	112mm X 100mm (libreta) Monitor Fetal ; GENERAL MEDITECH ; G6A	N.A.	

¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI ____ NO __X__

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA

TÉCNICOS (X)	ECONÓMICOS (X)	OTROS ()	CUALES: JURÍDICOS/SARLAFT
----------------	------------------	-----------	---------------------------

CRITERIOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR

En caso de ser necesario describa los aspectos técnicos y requisitos específicos a considerar para la evaluación y/o aceptación de una cotización o propuesta

1. PRESENTAR FICHA TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS OFERTADOS
2. EL OFERENTE DEBE PRESENTAR CARTA DE GARANTÍA DE LOS ELEMENTOS OFERTADOS DE MÍNIMO TRES (3) MESES.
3. EL OFERENTE DEBE ACREDITAR EXPERIENCIA CERTIFICADA MÁXIMO DE TRES (3) CONTRATOS EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, CON EL MISMO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO, Y QUE SUMADAS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL PRESUPUESTO ASIGNADO.
4. CERTIFICADO DE CONDICIÓN DE DISTRIBUIDOR Y/O FABRICANTE

SE REQUIERE VISITA TÉCNICA

SI ()	NO (X)
--------	----------

GARANTÍAS DEL CONTRATO

PATRIMONIO AUTÓNOMO ()	PÓLIZA PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES ()	PÓLIZA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES (X)	PÓLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA ()	PÓLIZA SEGURO DE MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA PARTICULARES ()
GARANTÍA BANCARIA ()	PÓLIZA PROVISIÓN DE REPUESTOS , ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ()	PÓLIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (X)	PÓLIZA ESTABILIDAD DE OBRA ()	PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ()



ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO: AP-CT-F-01-06
VERSIÓN: 6

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES:

1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS, CUANDO HAYA LUGAR.
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

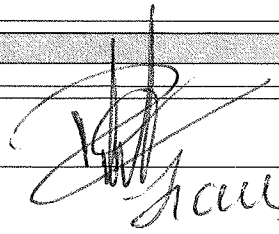
ESPECÍFICAS:

1. REALIZAR LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS CON LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, CONSISTENTE EN ELEMENTOS NUEVOS NO RE MANUFACTURADOS, NI REPOTENCIADOS, DE PRIMERA CALIDAD, ENTREGAR LOS ELEMENTOS SOLICITADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN EL ALMACÉN DE LA SUBRED NORTE, O LUGAR QUE DESIGNE PARA ENTREGA EL SUPERVISOR, MÁXIMO 48 HORAS DESPUÉS DEL REQUERIMIENTO EFECTUADO, EN LA HORA Y FECHA REQUERIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
2. ASUMIR LOS GASTOS DE TRANSPORTE, EMBALAJE Y LOGÍSTICA REQUERIDOS PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS EN EL LUGAR QUE SOLICITE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
3. REALIZAR LOS CAMBIOS QUE SEAN NECESARIOS CUANDO LOS ELEMENTOS NO CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD, REFERENCIA, PRESENTACIÓN Y CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO O CUANDO SE ENCUENTREN DEFECTUOSOS, EL CAMBIO DEBE REALIZARSE DENTRO DE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA NOVEDAD.
4. ASUMIR DURANTE EL PERÍODO CONTRACTUAL LA GARANTÍA Y EL REEMPLAZO A SUS EXPENSAS, SIN COSTO ALGUNO PARA LA E.S.E. DE LOS ELEMENTOS QUE RESULTEN CON FALLAS DE CALIDAD O CON DEFECTOS DE FÁBRICA.
5. ATENDER TODOS LOS REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
6. GARANTIZAR STOCK DE TODOS LOS ELEMENTOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO
7. CONSTITUIR LAS GARANTÍAS EXIGIDAS Y PRESENTARLAS A LA SUBRED PARA SU APROBACIÓN EN EL TÉRMINO SEÑALADO EN EL CONTRATO.
8. LAS DEMÁS QUE SE REQUIEREN DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL OBJETO DEL CONTRATO O POR EL REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (en días o meses)

Tres (3) meses

CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA

Firmas	NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE: Elaboró	Royer Alberto Sutaneme Cortes	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR ÁREA Aprobó	Lia Margarita Alvarez Puente	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN: Revisó	Monica Brigette Cely Ramos	

OBSERVACIONES:

 Ministerio de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	ANÁLISIS DE RIESGOS		CÓDIGO : AP-CT-F-02-04
			VERSIÓN : 4
			PÁGINA : 1 DE 1
			FECHA : 12/06/2018

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	#REF1										ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
		PROBABILIDAD DE OCURRENCIA					IMPACTO								
		4 ALTA	3 MEDIA ALTA	2 MEDIA BAJA	1 BAJA		4 ALTA	3 MEDIA ALTA	2 MEDIA BAJA	1 BAJA					
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento	Casilla de selección (Escala solo una)					Casilla de selección (Escala solo una)						Generación automática	Generación automática	
ECONÓMICOS:	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros			2				3				5	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATISTA	Revisar periódicamente el comportamiento del mercado respecto de los bienes y/o servicios a contratar
SOCIALES O POLÍTICOS:	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios de las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato											0			Análisis de las políticas estatales al respecto
OPERACIONAL:	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes			2				3				5	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Ejecución presupuestal supervisada
FINANCIERO:	Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato y el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazo, tasas, garantías, contragarantías y refinanciamientos entre otros			2				3				5	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Respaldar las operaciones presupuestales con los débitos certificados
REGULATORIO:	Derivados de los cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato											0		CONTRATANTE Y CONTRATISTA	Análisis del mercado cambiario de la moneda extranjera
DE LA NATURALEZA:	Son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros											0			Acatar las recomendaciones que emitan as entidades encargadas
AMBIENTALES:	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como las licencias planes de manejo o permisos y autorizaciones ambientales incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras											0			Cumplimiento de la normatividad actual e implementación inmediata de las normas que la modifiquen o sustituyan
TECNOLÓGICO:	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato.											0			Acatar las recomendaciones que emiten las entidades y áreas recomendadas

ELABORADO POR	
Firma:	
Nombre:	ROBER ALBERTO SUTANAVE
Correo Electrónico:	ingenieriabiomedica@subrednorte.gov.co
Cargo:	profesional especializado
Fecha Elaboración d/m/a	11/03/2021

